

3023 - Bien del Estado - Donación

Modificación del Art. 1º de la Ley Nº 2965 por la que se dona un inmueble a la Asociación de Periodistas de Corrientes, con destino a la construcción de su sede social.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 07/03/1972

Fecha P.B. Oficial: 10/03/1972

Estado de la Ley:

Veto: